



Ayuntamiento de Alicante
CIF - P0401200A
C/ LaFuente, n.º 2
04409 -Alicún (Almería)
950640303 - registro@alicun.es

ACTA DE ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
PLAN DE EMPLEO ACTIVA-T (JUNTA DE ANDALUCÍA)
PUESTO: ADMINISTRATIVO/A CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En Alicún, a 23/01/2026, siendo las 10:30 horas, se reúne el órgano de selección designado en el marco del **Plan de Empleo Activa-T de la Junta de Andalucía**, para la realización de la entrevista correspondiente al proceso de selección de personal para la contratación de **un/a Administrativo/a con tareas de atención al público no recogido en otros epígrafes**, según oferta gestionada a través del **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**.

Código de oferta SAE: 01-2026-2370

De conformidad con la normativa reguladora del programa, se procede a la realización de las entrevistas a las personas aspirantes remitidas por el SAE.

Aspirantes presentados/as

- D^a María Teresa Vázquez González
- D^a Beatriz Cortés Jurado

Finalizadas las entrevistas y valorados los criterios establecidos, el órgano de selección **acuerda proponer para su contratación** a la siguiente persona aspirante, por considerarla la más idónea para el desempeño del puesto:

- **D^a María Teresa Vázquez González**

La presente acta se emite como **propuesta de contratación**, quedando incorporada al expediente del Plan de Empleo Activa-T y publicándose en la página web municipal para general conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.

Fdo.: D. Juan Antonio Solvas Martínez

Fdo.: D^a. María José Picón Marín

Código Seguro De Verificación	HnYwIRCR+d00CfCEl/BaHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Picon Marin	Firmado	23/01/2026 14:30:06
	Juan Antonio Solvas Martinez - Secretario Acctal Ayuntamiento de Alicun	Firmado	23/01/2026 14:29:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HnYwIRCR+d00CfCEl/BaHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

